

Número 247 Viernes, 30 de Diciembre de 2016 Pág. 16985

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

**5936** Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 02/2016.

## **Anuncio**

Con fecha de 30 de junio de 2016, el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 02/2016 del Presupuesto General, por importe de 41.467,21 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Orcera, a 29 de Diciembre de 2016.- El Alcalde Presidente, SERGIO RODRÍGUEZ TAUSTE.